ACTA PARCIAL DE PAGO No 03

CONTRATO No.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 007 DE 2026
CONTRATANTE	IQUIRA S.A. E.S.P. NIT 900.250.076-6
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DE SUBSIDIOS A TRAVÉS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PARA LOS SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, POR LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2, 3 EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 142 DE 1994 Y DEMÁS NORMAS QUE LA COMPLEMENTE, REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN A LAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE IQUIRA "IQUIRA S.A. E.S.P.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE IQUIRA.
APORTE MUNICIPIO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($447.291.919,96) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($447.291.919,96) M/CTE
PLAZO DE EJECUCÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	03 FEBRERO DEL 20256
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DICIEMBRE DE 2026.
VALOR PRESENTE ACTA	($37,839,699.00COP).
FECHA ACTA PARCIAL	11 ABRIL DEL 2026

CONSTANCIAS:

1. Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato interadministrativo No. 007 de 2026, para hacer el presente recibo parcial correspondiente al periodo de **MARZO** de 2026**.**
2. Bienes, obras o servicios recibidos a satisfacción.

DECLARACIONES:

- ✓ La suma a pagar al conveniente según la cláusula quinta del contrato, teniendo en cuenta la presente acta es de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($37,839,699.oo).**
- ✓ El supervisor declara que recibe a satisfacción el objeto contrato el cual se ejecutó según lo estipulado en el contrato y según informes que soportan las actividades realizadas.

MAIRA ALEJANDRA YUSTRES CARDOZO
Secretaria de Planeación
Supervisor

SEBASTIAN TAMAYO RESTREPO
Gerente
C.c. 1.075.276.634 de Neiva - Huila